



PERMISO OCUPACION BIEN NACIONAL DE USO PÚBLICO DE ACERA

NÚMERO 100 /2018

VISTOS los antecedentes ingresados con fecha 31.05.2018 y según se detallan a continuación, y en uso de las facultades conferidas por la Ley General de Urbanismo y Construcciones, el Director de Obras Municipales de Quillota, que suscribe, concede permiso para **OCUPACION BIEN NACIONAL DE USO PÚBLICO** en la ubicación que se indica y bajo las características que se señalan:

SOLICITANTE : JUAN CARLOS CRUZ S

UBICACIÓN DE LAS OBRAS : CHACABUCO Nº 209

DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS :

**OCUPACION BIEN NACIONAL DE USO PÚBLICO ACERA 2,20 M<sup>2</sup> PARA EL DIA 31 DE MAYO Y 01 DE JUNIO DEL 2018, DESDE LAS 8:00 A 20:00 HRS, POR PINTURA DE FACHADA**

**Se deben tomar las medidas de seguridades pertinentes para la obra, trabajadores y transeúntes, generar las señaléticas adecuadas según corresponda, dar aviso a Carabineros en caso de ocupación de calzada vehicular.**

ENCARGADO OBRAS : JUAN CARLOS RUZ  
CONTACTO : 993464568  
PREFESION : ENCARGADO DE OBRAS

El Solicitante y Profesional que se señalan deberán velar por el cumplimiento de las disposiciones señaladas en la Ley y Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones, Plan Regulador, Ordenanza Locales (entre ellas las indicadas en Ordenanza Local de Medio Ambiente), y demás normas vigentes que correspondan (entre ellas Código Sanitario), para ejecutar las Obras autorizadas mediante este Permiso.

De la misma manera, una vez iniciadas las faenas, el solicitante, en conjunto con el profesional a cargo de las obras, deberá dar las facilidades que sean necesarias ante posibles fiscalizaciones e indicaciones efectuadas por las autoridades locales.

El presente Permiso de Ejecución de Obras deberá estar expuesto públicamente en el acceso a las faenas o en un lugar fácilmente visible desde el exterior, y ser facilitados a los funcionarios que ejerzan las fiscalizaciones pertinentes.

DERECHOS : Canceló Derechos Municipales ascendentes a la cantidad de \$ 8.338 Según Boletín de Ingresos Nº 348885 de fecha 31.05.2018.-

CONCEDIDO EN : Quillota, 31.05.2018.-

  
MARCELO MERINO MICHEL  
ARQUITECTO  
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

MMM/hne